

**DOCUMENTO AMBIENTAL SEGÚN EL ANEXO VI,  
GRUPO 6 Y SUBGRUPO G, EN LO REFERENTE A  
EVALUACIÓN AMBIENTAL ABREVIADA DE LA  
LEY 16/2015, DE 23 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

**Actividad de almacenamiento y reciclaje de  
RCDs.**

**PARAJE: Dehesa Boyal.**

**POLIGONO: 24.**

**PARCELA: 16.**

**LOCALIDAD: VILLAR DEL REY (BADAJOZ)**

**PROMOTOR: Ayuntamiento de Villar del Rey.**

**DOCUMENTO AMBIENTAL SEGÚN EL ANEXO VI, GRUPO 6 Y SUBGRUPO G, EN  
LO REFERENTE A EVALUACIÓN AMBIENTAL ABREVIADA DE LA LEY 16/2015,  
DE 23 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

La actividad objeto del proyecto se encuentra incluida dentro de los siguientes anexos de la LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- Anexo II Grupo 9 y subgrupo 9.1, en lo referente a autorización ambiental.
- Anexo VI, Grupo 6 y subgrupo g, en lo referente a evaluación ambiental abreviada

El contenido de este documento constará de los siguientes puntos:

1. La definición, características y ubicación del proyecto.
2. Las principales alternativas estudiadas.
3. Un análisis de los impactos potenciales en el medio ambiente.
4. Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente.
5. La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en este documento ambiental.
6. Presupuesto.
7. Planos.

## **1. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO**

### **1.1.- DEFINICIÓN.**

Se redacta el presente Documento Ambiental para cumplimentar el proyecto básico de Autorización Ambiental Unificada y poder llevar a cabo la actividad de Almacenamiento y reciclaje de Residuos de la construcción y demolición .

#### **Los datos del Promotor:**

Promotor: Ayuntamiento de Villar del Rey.  
C.I.F: P- 0615500-F  
Domicilio: C/ Emilio Rivero, nº: 62.  
Localidad: Villar del Rey.  
C. postal: 06.192  
Provincia: Badajoz.

### **1.2.- CARACTERÍSTICAS.**

Debido a las obras de construcción y demolición que se han realizado por la zona, se han ido generando una gran cantidad de residuos, llegando el punto de no saber donde depositarlos o reciclarlos, por este motivo se quiere llevar a cabo la actividad de Almacenamiento y reciclaje de residuos de la construcción y demolición (RCD) inertes, autorizada por el organismo competente.

En el municipio de Villar del Rey no existe ninguna instalación de este tipo autorizada, por lo que se hace necesaria llevar a cabo dicha instalación, además en los municipios de los alrededores tampoco existen instalaciones autorizadas para esta actividad.

Se quiere proyectar una planta de almacenamiento y reciclaje de residuos de la construcción y demolición. Las operaciones a realizar en este tipo de actividades serían, la recepción de los residuos de construcción y demolición, separación de los distintos materiales, reciclaje de todos aquellos materiales que se les pueda dar un nuevo uso y valoración de los mismos.

La idea principal de esta planta de almacenamiento y reciclaje de RCDs, es que los productos obtenidos una vez limpios y tratados, sean utilizados para el acondicionamiento de caminos rurales y para otros fines dependiendo de la granulometría obtenida.

El rechazo obtenido en la planta será utilizado en una zona degradada anexa, como relleno de la misma.

Los productos que sean susceptibles de ser reciclados y utilizados posteriormente, como hierros, maderas, plásticos, etc, serán clasificados y almacenados de forma adecuada. Para ello se cuenta también con un Punto Limpio Tipo A, en la misma zona, cuyas instalaciones complementarán a la planta proyectada.

#### **1.2.1.- Relación y descripción técnica de las edificaciones.**

La instalación de almacenamiento y reciclaje de RCDs inertes, estará compuesta por:

1.- **Cerramiento perimetral** 2,3m de altura total, formado por muros o paneles opacos hasta los 2m. de altura, para evitar el paso del aire y con ello emisiones de polvos provocados por los acopios de escombros. Los 0,3m restantes serán de malla metálica o material similar, para evitar que materiales plásticos sean arrastrados por el viento fuera del limite de parcela.

2.- **Bascula de pesaje**, para llevar un control de la naturaleza y cantidad de residuos que entran y salen de la planta, así como de los áridos reciclados resultantes del proceso de valorización. La instalación, al principio del funcionamiento de la actividad no contará con una báscula propia, se utilizará la existente en el municipio de Villar del Rey, que se encuentra a 1,9km de la planta de almacenamiento y reciclaje de RCDs, que se quiere proyectar.

### 3.- **Zona de descarga y acopio de RCD a tratar.**

Se dispondrá de una superficie o base hormigonada de 1500m<sup>2</sup>, en ella se diferencian las siguientes zonas:

Área de acopio y clasificación de los residuos, con una superficie aproximada de 600m<sup>2</sup>.

Zona para contenedores de residuos no peligrosos, (plásticos, papel y cartón, metales, madera...).

Zona para la maquinaria de trituración y machaqueo de los RCDS, separados y clasificados.

Zona para contenedor de residuos peligrosos que puedan ir mezclados.

Se dispondrá de un Área de maniobra de los vehículos, con superficie suficiente para que los camiones que transporten los RCD a la planta puedan maniobrar y descargar los RCD sin entrar en el área de acopio.

El suelo de las zonas de maniobra de los vehículos y accesos irán compactados con zahorras.

### 4.- **Productos generados.**

Los áridos reciclados serán almacenados sobre superficie no hormigonada, anexa a la zona de acopio y tratamiento, hasta su posterior comercialización.

El rechazo o grueso generado será utilizado para el acondicionamiento de una área degradada próxima a la planta de reciclaje, este proceso se hará según lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

### 5.- **Caseta prefabricada para oficina y aseos vestuarios.**

Para el control de recepción de residuos se dispondrá de una oficina y para los operarios de la actividad, se dispondrá de un aseo-vestuario.

## 6.- Otras medidas.

Se construirá una cuneta perimetral a las instalaciones para evitar el contacto de las aguas pluviales con los materiales reciclados.

Se dispondrá de un foso de decantación para las aguas de lluvias que entren en contacto con la zona de acopio y tratamiento (zona hormigonada).

### 1.2.2.- Relación y descripción técnicas de los equipos

Los equipos principales de la actividad estarán compuestos por maquinaria necesaria para la separación de los residuos y la maquinaria para el tratamiento de los residuos, entre las cuales podemos destacar:

Pala cargadora

Camiones.

Molino.

Cribado, con tromel o equipo equivalente.

Soplante o sistema de eficacia similar para la eliminación de finos (plásticos y papel).

Electroimán operativo para la recuperación del material férreo.

Al inicio de la actividad la maquinaria será alquilada, debido al elevado valor de la misma.

### **Tipos de residuos que puedan tratarse identificados mediante los códigos LER.**

Los residuos de construcción y demolición inertes admisibles en la instalación se corresponderán con los códigos LER siguientes:

17 01 01 hormigón.

17 01 02 ladrillos.

17 01 03 tejas y materiales cerámicos.

17 01 07 mezclas de hormigón, ladrillos, tejas, y materiales cerámicos.

17 03 02 mezclas bituminosas no peligrosas.

17 05 04 tierras y piedras.

17 09 04 residuos mezclados de construcción y demolición no peligrosos.

Los residuos orgánicos, residuos tóxicos y peligrosos que puedan ir mezclados con los restos de construcción y demolición, que no tengan carácter de inertes serán gestionados de forma adecuada.

### 1.2.3.- Proceso productivo.

Una vez depositados los residuos anteriormente descritos en el punto anterior, en la superficie de acopios, estos serán separados en los diferentes tipos que existen teniendo en cuenta los códigos LER. Los residuos serán separados y clasificados con los medios auxiliares necesarios, bien manuales o maquinaria agrícola adecuada, dependiendo del volumen a tratar, además se tendrá en cuenta la separación de materiales como cartón y papel, plásticos, metales y fracción resto, todos estos serán depositados en sus contenedores correspondientes, el resto de residuos serán amontonados de forma separada para facilitar así su transporte para el tratamiento final.

Después de esta separación se llevarán al área de tratamiento o almacenamiento según corresponda, es decir en el caso de aparecer mezclados residuos peligrosos, estos serán almacenados y recogidos por gestor autorizado.

Se actuará de la siguiente manera:

- Separación de los mismos.
- Clasificación de los mismos.
- Tratamiento de los residuos no peligrosos .
- Almacenamiento de los residuos ya separados que se puedan reciclar.

Venta de productos generados.

#### 1.2.4.- Productos.

Mediante el proceso de trituración y cribado de la planta de reciclaje que se quiere instalar, podemos obtener materiales con distintos tipos de tamaños, entre los que cabe destacar:

Material grueso o rechazo.

Árido fino 0-6 mm

Zahorra artificial 6-100 mm para caminos.

También habría que tener en cuenta los materiales mezclados con los residuos, tales como: cartón y papel, plásticos, metales y fracción resto.

Las cantidades de productos, van a depender de los tipos de obras que se realicen en el municipio y en las áreas cercanas. Las cantidades almacenadas y recicladas serán las adecuadas a las instalaciones. Habría que tener en cuenta que este tipo de instalación sería la primera en la zona de La Mancomunidad Integral Lácara los Baldíos, la cual está constituida por 8 municipios.

### 1.3.- UBICACIÓN.

#### 1.3.1.- Dirección Catastral.

Suelo Rústico.

Paraje: Dehesa Boyal.

Polígono: 24

Parcela: 16.

Término Municipal: Villar del Rey.

Provincia: Badajoz.

Superficie de la parcela según catastro: 46,8ha.

#### 1.3.2.- Accesos a la Instalación.

Se accede a la zona objeto tomando como referencia desde Badajoz hasta Villar del Rey por la carretera EX -325, a la altura del km 10,5, al margen izquierdo de la carretera, aparece el camino que da acceso a la parcela objeto del proyecto.

### 1.3.3.- Coordenadas UTM.

#### Entrada a la finca.

ETRS 89.  
Huso UTM: 29.  
Coordenada X: 685.001,88m.  
Coordenada Y: 4.332.853,60m.

#### Ubicación Instalaciones.

ETRS 89.  
Huso UTM: 29.  
Coordenada X: 684.623,55m.  
Coordenada Y: 4.332745,45m.

### 1.3.4.- Descripción del entorno del proyecto.

#### SUELO

El relieve de la zona en concreto se caracteriza por un relieve llano o de lomas suaves, la zona de los alrededores son terrenos adhesados, al norte de la parcela destaca un relieve más abrupto, correspondiente a las lomas de la Sierra de San Pedro.

Geológicamente hay que destacar que es una zona muy reciente, datando en su mayor parte del cuaternario, quedando estas zonas, representadas por zonas de depósitos aluviales.

Entre los suelos más destacados del término municipal son los inceptisoles en posiciones poco estables y sometidas a fuerte grado de erosión. Su fertilidad es generalmente baja y son fácilmente erosionables.

La zona objeto de la instalación, destaca por un suelo muy compactado formado por tierras arenosas y jabres, de escaso valor agronómico.

Dentro de las rocas ígneas de composición granítica destacan el cuarzo, feldespato y micas, en menor medida encontramos los materiales férricos, cálcicos y magnesianos.

Destacan las zonas de olivares de secano. La zona objeto no tiene arboleda ni es rica en pastos.

El paisaje se modela con formas cóncavas amplias, alternantes con niveles de penillanuras bien conservadas.

El uso fundamental del suelo de la zona es la ganadería y agricultura del cereal y cultivos de secano.

En la parcela no destaca ningún aprovechamiento ganadero a día de hoy, ni aprovechamiento agrícola.

## CLIMA

El régimen de temperaturas medias anuales en la zona está comprendido entre las isotermas de 16°C a 18°C. Las temperaturas medias más elevadas se localizan en los meses de julio y agosto, rondando los 25°C; mientras que las medias mínimas se dan en diciembre y enero, oscilando entre 6y 8°C, por tanto, la oscilación térmica anual se localiza entre 16-18°C.

Las estaciones intermedias primavera y otoño son térmicamente más uniformes, más aun el otoño que se caracteriza por una sensación térmica agradable muy acusada, (las temperaturas medias oscilan entre los 15 y 19°C). La primavera es más inestable y fría, los valores medios están entre los 12 y 16°C.

En la zona el invierno es suave, observadas las temperaturas medias más bajas que se alcanzan en las horas nocturnas y las temperaturas medias más altas, localizadas en verano, se dan en las horas centrales del día (sobre los 30-35°C).

Para finalizar, indicar que el término medio de días de heladas se encuentra en torno a los 20 días al año, los cuales se producen en enero y diciembre y más ocasionalmente en noviembre y febrero.

El régimen de precipitaciones se reparte en las tres cuartas partes del año excluyendo el periodo seco de la estación estival. En general el periodo de precipitaciones se concentra en otoño- invierno y desciende en primavera. El número de días de precipitación al año rara vez supera los 100 días al año.

La precipitación media anual de la zona toma valores entre los 500- 600mm (l/m2). El régimen pluviométrico es irregular, con años donde se registra valores inferiores a la media, que ocasiona problemas de tipo social y agrícola.

Los vientos dominantes son de procedencia atlántica (oeste- suroeste), confiriéndole una situación zonal o de poniente. Respecto al estudio de los vientos, los datos de la velocidad y dirección son los siguientes:

DIRECCIÓN DE LOS VIENTOS	VELOCIDAD (km/h)	DIRECCIÓN DE LOS VIENTOS	VELOCIDAD (km/h)
N	7,079	SSW	9,041
NNE	6,612	SW	8,242
NE	7,362	WSW	8,645
ENE	6,323	W	10,179
E	5,824	WNW	11,063
ESE	5,318	NW	9,378
SE	4,847	NNW	7,705
SSE	6,126	VELOCIDAD MEDIA (km/h)	7,565
S	7,874		

No son muchos los meteoros que afectan al área de estudio, si bien no es ajena a los mismos, siendo frecuente fenómenos de rocío, escarcha, niebla y tormenta.

El rocío afecta en mayor medida a todo el ámbito territorial en la época invernal, con una media de 20 días al año.

## FLORA Y FAUNA

La parcela queda dentro de una zona adehesada y olivares de secano.

El biotopo correspondiente a la zona sería el típico de dehesa y zonas de olivar de secano entre los que se podría mencionar: el cernícalo vulgar, la paloma bravía, la golondrina dáurica, el murciélago ratonero forestal, etc y de mamíferos, el jabalí, el ciervo, la liebre, etc.

*En la parcela no destaca ningún aprovechamiento ganadero a día de hoy, ni aprovechamiento agrícola, en cuanto a la vegetación en la zona objeto de estudio, tiene escaso valor ecológico ya que se trata de una zona degradada debido a la extracción de jabres realizadas anteriormente y zona de escombreras*

*En cuanto a la fauna decir que no destaca la presencia de ninguna especie de forma continua en la parcela, simplemente como zona de paso.*

### **2. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS.**

Con respecto al emplazamiento de la industria, dentro de la parcela descrita decir que se han tenido en cuenta los siguientes aspectos.

Zona central con respecto a otros municipios que no tienen este tipo de actividades, los cuales podrían depositar aquí sus RCDs.

Buen acceso para el tránsito de vehículos pesados, con las mercancías de residuos y posteriores productos.

Bajo impacto ambiental, ya que el emplazamiento donde se quiere ubicar la actividad, se encuentra ya degradado, debido a las extracciones de jabres realizadas, a la antigua escombrera y a la ubicación de un punto limpio existente. Con esta actividad tendríamos concentradas dos actividades de características similares. No existen otras alternativas siendo el emplazamiento actual el más propicio para dicha actividad y con el terreno que dispone el promotor.

Se ha tenido en cuenta también la normativa urbanística vigente.

### **3. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE.**

A continuación se exponen las acciones que componen este proyecto que van a producir impacto sobre los factores del medio. Las dividiremos en dos categorías:

#### **3.1.- ACCIONES IMPACTANTES:**

- Fase de construcción.- En este periodo, las acciones que producen impacto son:
  - Movimiento de tierras.
  - Construcción de infraestructuras.
- Fase de explotación.- En este periodo, las acciones que producen impacto son:
  - Emisión de polvos.

### **3.2.- FACTORES SUSCEPTIBLES DE SER IMPACTADOS:**

Los factores siguientes son componentes ambientales que están dentro de distintos sistemas, como son el medio físico y el medio socioeconómico.

Medio natural: aire, suelo, agua, flora, fauna, medio perceptual.

Medio socioeconómico: usos del territorio, cultural, infraestructuras, humanos, y estéticos, economía y población.

#### **MEDIO NATURAL**

Los impactos ambientales más relevantes originados por el proyecto sobre los componentes ambientales son los siguientes:

##### **SOBRE LA AMOSFERA**

- Generación de ruidos.
- Contaminación por emisión de polvo.

##### **SOBRE EL SUELO**

- Ocupación del suelo por la instalación.
- Compactación del suelo por asentamiento de las pequeñas instalaciones permanentes.

##### **SOBRE EL AGUA**

- No se produce impacto ambiental. Se tomarán medidas preventivas.

##### **SOBRE LA FAUNA**

- La generación de ruido y la presencia humana puede causar molestias a la fauna, aunque debido a la escasa relevancia que presenta en la parcela de emplazamiento, su afección será mínima.

##### **SOBRE LA FLORA**

- No se produce impacto, al ser la ubicación, una zona degradada.

##### **SOBRE EL PAISAJE**

- Aumento del grado de antropización del paisaje como consecuencia de las instalaciones que componen el Almacenamiento y reciclaje de RCD inertes, ya que la ubicación se encuentra en una dehesa, pero la ubicación se encuentra ya degradada por ser una antigua escombrera y zona de extracción de jabres.

##### **SOBRE LA SOCIOECONOMÍA**

- Creación de puestos de trabajo.

### 3.4.- VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS:

Para la valoración cualitativa de los impactos previamente identificados y descritos, se tendrán en cuenta los originados en la fase de construcción y por otra parte los originados en la fase de explotación.

#### FASE DE CONSTRUCCIÓN

##### **1.- IMPACTO SOBRE LA ATMÓSFERA**

Tiene su origen por una parte en la emisión de partículas sólidas y gases y por otra en la generación de ruidos.

###### A) Emisión de partículas sólidas y gases

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Operaciones de carga y descarga de acopios.
  - Labores de explanación.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Molestias a los operarios y a la fauna.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Extensión:
  - Localizado
- \* Cuenca espacial
  - Cercano se produce in situ.
- \* Reversibilidad:
  - A muy corto plazo.
- \* Valoración global:
  - Compatible, recuperándose las condiciones originales, una vez terminada la fase de construcción.

###### B) Generación de ruidos

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Tránsito de maquinaria.
  - Operaciones de carga y descarga de acopios.
  - Labores de construcción.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Molestias a los operarios y a la fauna.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Persistencia:
  - Temporal
- \* Extensión:
  - Localizado

- \* Cuenca espacial
  - Cercano, sólo afecta a las zonas próximas al área de ubicación.
- \* Reversibilidad:
  - A muy corto plazo.
- \* Valoración global:
  - Compatible, desapareciendo el impacto una vez terminada la fase de construcción.

Globalmente, los impactos sobre la atmósfera son compatibles, a pesar de su sinergia, desaparecen cuando se lleven a cabo dichas obras.

## 2.- IMPACTO SOBRE EL SUELO

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Tránsito de maquinaria.
  - Labores de excavación.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Destrucción del perfil edáfico.
  - Compactación del suelo.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Persistencia:
  - Permanente, en el caso de la excavación del suelo.
  - Temporal en el resto.
- \* Extensión:
  - Localizado, sólo afecta a parte del área ocupada por la construcción.
- \* Cuenca espacial
  - Cercano.
- \* Reversibilidad:
  - Irreversible.
- \* Valoración global:
  - Moderado, al afectar a una escasa porción de suelo de baja calidad agronómica y al admitir medidas correctoras.

## 3.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Ruido generado por las labores de construcción.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Posibles molestias a la fauna.
  - Emigraciones a otras áreas próximas.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Indirecto
- \* Extensión:
  - Extensivo

- \* Cuenca espacial
  - Cercana
  - Alejada para la fauna piscícola.
- \* Reversibilidad:
  - Reversible.
- \* Valoración global:
  - Compatible, debido a la escasa relevancia sobre la fauna en la parcela de ubicación.

#### 4.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Labores de excavación.
  - Levantamiento de las instalaciones.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Cambios morfológicos.
  - Introducción de nuevos componentes constructivos en el paisaje.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Persistencia:
  - Permanente.
- \* Extensión:
  - Localizado
- \* Cuenca espacial
  - Cercano.
- \* Reversibilidad:
  - Irreversible.
- \* Valoración global:
  - Moderado, ya que sólo afecta una pequeña superficie.

#### 5.- IMPACTO SOBRE LA FLORA

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Labores de excavación.
  - Levantamiento de las instalaciones.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Cambios morfológicos.
  - Introducción de nuevos componentes constructivos.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Persistencia:
  - Permanente.
- \* Extensión:
  - Localizado
- \* Cuenca espacial

- Cercano.
- \* Reversibilidad:
  - Irreversible.
- \* Valoración global:
  - Moderado, ya que sólo afecta una pequeña superficie ya degradada.

## 6.- IMPACTO SOBRE MEDIO SOCIOECONÓMICO

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Construcción del Almacenamiento y reciclaje de RCD inertes.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Generación de empleo.
- \* Naturaleza:
  - Positivo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Persistencia:
  - Temporal
- \* Extensión:
  - Localizado.
- \* Reversibilidad:
  - Reversible.
- \* Valoración global:
  - Beneficioso.
- \* Medidas correctoras:
  - No son necesarias.

## FASE DE EXPLOTACIÓN

### 1.- IMPACTO SOBRE LA ATMÓSFERA

#### Generación de ruidos

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Funcionamiento de la Actividad.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Molestias a la fauna.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Persistencia:
  - Temporal.
- \* Momento:
  - Inmediato.
- \* Extensión:
  - Localizada
- \* Cuenca-Espacial.
  - Cercano se produce in situ.

- \* Reversibilidad:
  - A corto plazo.
- \* Valoración global:
  - Compatible.
- \* Medidas correctoras:
  - No necesita medidas correctoras, al no encontrarse los RCD inertes, de forma permanente en el mismo lugar.

## 2.- IMPACTO SOBRE LA FAUNA

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Presencia humana.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Molestias a la fauna.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Indirecto
- \* Extensión:
  - Parcial
- \* Cuenca espacial
  - Cercana
- \* Reversibilidad:
  - Reversible.
- \* Valoración global:
  - Moderado, al tratarse de una fauna acostumbrada a la presión antrópica.

## 3.- IMPACTO SOBRE EL PAISAJE

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Instalación de la construcción.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Introducción de elementos antrópicos.
- \* Naturaleza:
  - Negativo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Persistencia:
  - Persistente.
- \* Extensión:
  - Localizado
- \* Cuenca espacial
  - Cercana.
- \* Reversibilidad:
  - Reversible.

- \* Valoración global:
  - Moderado.
- \* Medidas correctoras:
  - Admite medidas correctoras, que serán descritas en el apartado nº 5.

#### 4.- IMPACTO SOBRE MEDIO SOCIOECONÓMICO

- \* Acciones causantes del impacto:
  - Mano de obra.
- \* Efectos causados por las acciones:
  - Generación de empleo directo e indirecto.
- \* Naturaleza:
  - Positivo
- \* Causa- efecto:
  - Directo
- \* Persistencia:
  - Permanente
- \* Extensión:
  - Extensiva a la comarca.
  
- \* Cuenca-Espacial:
  - Cercana.
- \* Reversibilidad:
  - Irreversible.
- \* Valoración global:
  - Beneficioso.

#### 4. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Una vez examinada la valoración de impactos, se llevarán a cabo una serie de medidas preventivas para evitar la contaminación al medio ambiente.

Las medidas que se llevarían a cabo serían:

##### Sobre aguas subterráneas y superficiales.

Se actuará en una superficie con suelo impermeable, en el caso de aparecer mezclas de sustancias peligrosas con los RCD inertes, se dispondrá de zonas adecuadas para depositarlas y su posterior entrega a un gestor autorizado. Para las posibles mezclas de grasas que puedan ir mezcladas con los RCDs, se dispondrá de una cuneta perimetral en la zona hormigonada con pendiente hacia un separador de grasas y balsa de decantación.

La zona habilitada para los productos reciclados dispondrá también de una cuneta perimetral para que las aguas de lluvias no se mezclen con los productos.

Si se manejará combustibles como el gasoil, se dispondrá de un lugar habilitado y con cubetos de retención.

Las aguas residuales procedentes de los aseos, serán depositadas en una fosa estanca y su vaciado se realizará a través de una empresa autorizada.

#### **Sobre la atmósfera.**

No existe riesgo de contaminación por molestos olores desprendidos de aportaciones orgánicas al suelo o de la propia explotación que pudiera afectar a la población. El núcleo urbano se encuentra a distancia suficiente para evitar esto.

Para evitar la emisión de polvo, a la hora de manipular los RCDs, se dispondrá de atomizadores para realizar riegos adecuados, a las cargas entregadas, en el tratamiento de cribado y en la zona de tránsito de vehículos, el suelo estará compactado y compuesto por zahorra, esta zona también será regada. De todas formas esta medida será empleada, en la época de verano

#### **SUELO**

El impacto al suelo será el que ocasione la fase de construcción y explotación por la ocupación del mismo, pero será mínimo debido a que la zona de acopio de RCDs y de tratamiento será hormigonada y las demás zonas que componen la actividad serán compactadas con zahorra gruesa.

El rechazo generado en la actividad, será utilizado para rellenar y acondicionar una zona degradada anexa a la actividad, se pedirán las autorizaciones que sean necesarias.

#### **AGUA**

No se verá afectada, teniendo en cuenta que la superficie de acopio de los residuos estará cerrada perimetralmente y además llevara una zanja para que no entre el agua de lluvia en la zona.

#### **VEGETACIÓN**

No se verá afectada.

#### **FAUNA**

No se verá afectada.

#### **MEDIO PERCEPTUAL**

La construcción de las instalaciones tendrá efecto negativo sobre el paisaje pero se contrarresta con la existencia de instalaciones cercanas ya existentes e integradas en el paisaje, además la única construcción a realizar es un cerramiento perimetral y una zanja

## MEDIO SOCIOECONÓMICO

La puesta en funcionamiento de la actividad repercutirá favorablemente sobre la ECONOMÍA de la zona; se incrementará la mano de obra en la actividad; aumentará el valor del suelo.

## MEDIDAS PROTECTORAS PARA LA ACTIVIDAD.

La medida protectora más importante será sobre el paisaje, y para contrarrestar se podría plantar una pantalla vegetal de una especie arbórea adecuada al entorno.

También se dispondrá de contenederos para separar papel y cartón, maderas, plásticos y metales.

## 4.1.- PLAN DE RESTAURACIÓN Y PROPUESTA DE REFORESTACIÓN.

El plan de restauración, consistente en las obras y trabajos necesarios para la corrección de los efectos derivados de la industria que nos ocupa; y la reposición de los terrenos al estado anterior al inicio de la actividad, que se ejecutará al término de la actividad que se propone, en una hipotética fase de abandono. Será el siguiente:

### 4.1.1.- Obras y trabajos.

- Desmontado de carpintería metálica: Esta se realizará por medios manuales, desmontando la puerta de los hornos.
- Desmontado de cubierta: Se realizará por medios manuales, desmontando los componentes de la cubierta. Además de la limpieza y retirada de escombros.
- Demolición de cerramientos: Demolición de fabrica de cerramientos de los hornos, realizado por medios mecánicos, incluido la limpieza y retirada de escombros a vertedero autorizado.
- Demolición de soleras: Demolición de la solera de hormigón armado de los hornos, realizada mediante compresor, incluso la limpieza de los sobrantes y escombros.
- Además de estos trabajos se incluirán todos los necesarios para la total reposición de las condiciones de la parcela, como pueden ser el desmontado del cerramiento perimetral (alambrada), etc.

Una vez desmontada y demolidas todas las instalaciones y por la propia construcción de los hornos de carbón, se realizarán las siguientes actuaciones sobre el terreno, para la restauración topográfica de éste.

- Relleno de tierras: Rellenando los huecos dejados con tierra vegetal. Esta se realizará por medios mecánicos en capas de 30 cm. de espesor, incluyendo el perfilado de éstas.

- Extendido de tierras: Se extenderá tierra vegetal, procedentes de tierra de cabeza, libre de elementos gruesos y residuos vegetales. Se realizará por un Buldózer equipado con lámina.
- Descompactación del terreno: Se realizará para descompactar el terreno en aquellos lugares, donde por causa del proceso productivo, se ha producido una compactación del terreno. Este se realizará mediante un subsolado cruzado sin inversión de horizontes y alcanzándose una profundidad de 50 cm., mediante besanas paralelas separadas unos 2 metros.
- Escarificación del terreno: Se realizará para completar la labor anterior de descompactación. Se realizará con arado chisel arrastrado por tractor, consiguiendo una profundidad de labor de hasta 25 cm. y sin mezcla de los materiales superficiales.
- Pase de cultivador: Se realizará con el fin de mejorar la capacidad de infiltración del terreno, realizando una pasada de cultivador de muelles reforzado.
- Gradado del terreno: Este se realizará con grada de púas, arrastradas por un tractor, siendo el ancho de labor de 2 m. Esta labor se realizará con el fin de desmenuzar, mullir y nivelar el terreno.
- Enmienda y abono: Enmienda del terreno mediante la distribución de cal hidratada en dosis de 1 t/ha, mediante abonadora centrífuga de 300 l. de capacidad.

#### 4.1.2.- Medidas para el plan de restauración

En caso de no finalizar las obras, se procederá al derribo de las mismas con la maquinaria adecuada, y a dejar el terreno en las condiciones en las que estaba anteriormente.

- Si una vez finalizada la actividad se pretendiese el uso de las instalaciones para otra distinta, deberán adecuarse las instalaciones y contar con todas las autorizaciones exigidas para el nuevo aprovechamiento.
- En todo caso, al finalizar las actividades deberá dejar el terreno en su estado original, demoliendo adecuadamente las instalaciones y retirando todos los escombros a vertederos autorizados.
- La superficie agrícola afectada por la actividad, deberá mejorarse mediante las técnicas agronómicas adecuadas, de manera que se recupere su aptitud agrícola. Actualmente no tiene ninguna actividad agrícola ni ganadera.

#### **Medidas para finalizar las obras.**

- Al finalizar las obras, se procederá a la retirada de cualquier resto potencialmente contaminante, que deberá evacuarse a un vertedero controlado.

**5. SEGUIMIENTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES Y MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO AMBIENTAL.**

Se dispondrá en la instalación de personal, para realizar el control de admisión de los residuos, así como la limpieza y clasificación de los mismos, y el tratamiento de los RCDs, este personal se encargará de vigilar que las medidas anteriormente nombradas cumplan con su cometido y en el caso de percibir alguna deficiencia, se comunicará para subsanarla en el menor tiempo posible.

**6. PRESUPUESTO.**

El presupuesto de ejecución material para este tipo de industrias estaría compuesto por los siguientes capítulos principales:

1.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS.....	21.844€
2.- CIMENTACIÓN Y OTROS.....	31.380€
3.- CERRAMIENTOS.....	18.555€
4.- DOTACIÓN CONTENEDORES.....	4.980€

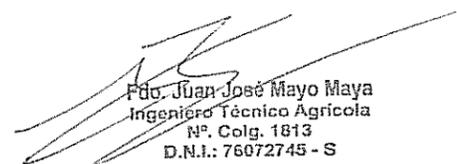
**TOTAL..... 76.559€**

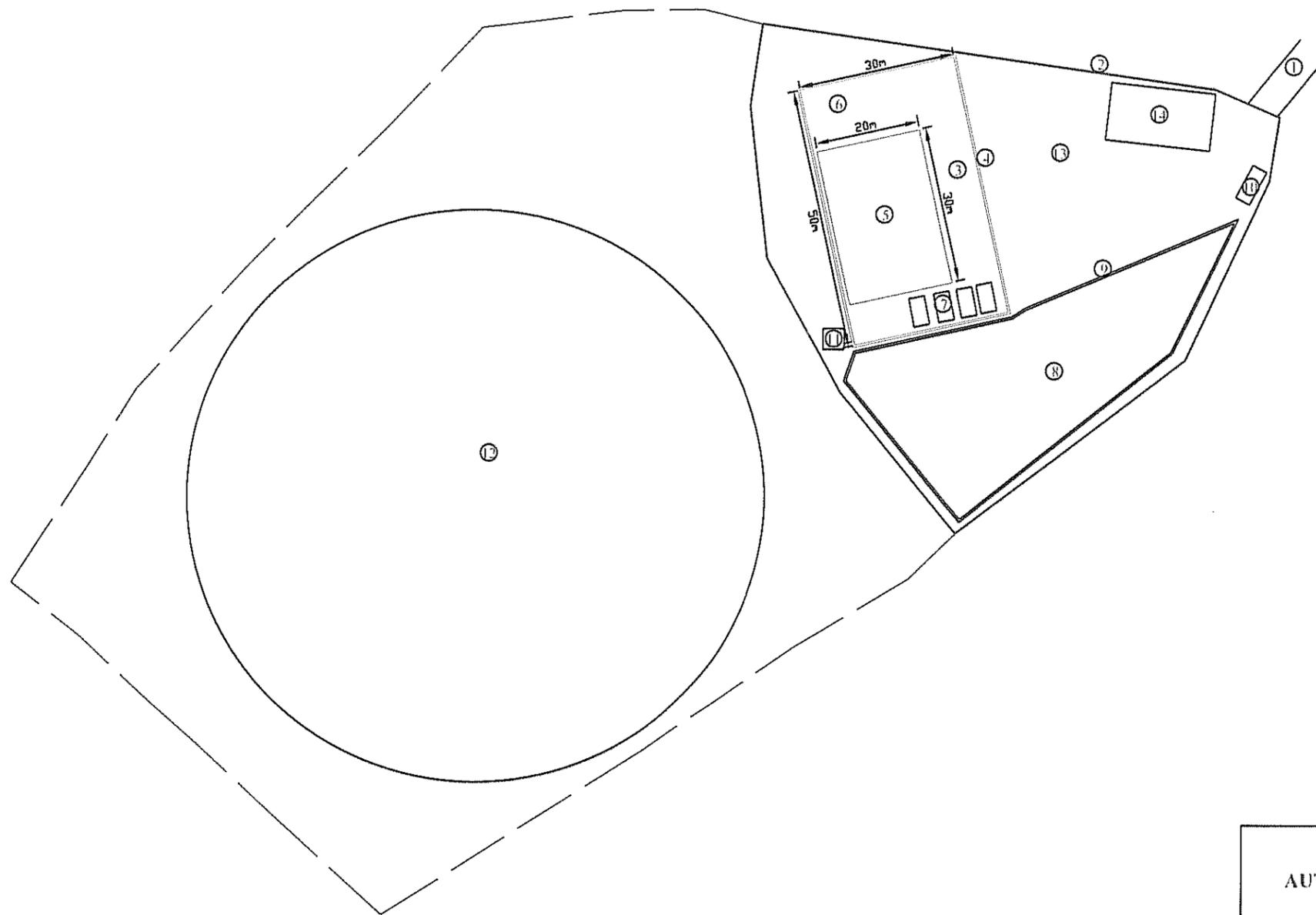
**SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS.**

**7. PLANOS.**

- 7.1. Topográfico de localización.
- 7.2. Emplazamiento y georreferencia de las instalaciones.
- 7.3. Planta de instalaciones, equipos e infraestructuras.
- 7.4.- Planta de red de saneamiento.

Albuquerque a 20 abril de 2016.

  
Fdo. Juan José Mayo Maya  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Nº. Colg. 1813  
D.N.I.: 76072745 - S



- Planta de instalaciones. Superficie total: 6.383m<sup>2</sup>
- 1.- Entrada
  - 2.- Cerramiento perimetral
  - 3.- Zona hormigonada. 1.500m<sup>2</sup>
  - 4.- Cuneta perimetral de la zona hormigonada
  - 5.- Zona de acopio de RCDs. mezclados
  - 6.- Zona de tratamiento
  - 7.- Zona de contenedores.
  - 8.- Zona de acopio de materiales reciclados. 1.665m<sup>2</sup>
  - 9.- Cuneta perimetral
  - 10.- Caseta prefabricada para oficinas y aseos
  - 11.- Balsa de decantación
  - 12.- Zona degradada para depositar el rechazo o grueso
  - 13.- Zona de transito de maquinaria y vehículos de transportes.
  - 14.- Instalación existente dedicada a Punto Limpio tipo A

<b>DOCUMENTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RECICLAJE DE RCDs</b>		
<b>TM. DE VILLAR DEL REY</b>		Promotor:  <b>AYTO DE VILLAR DEL REY</b>
Ingeniero Técnico Agrícola  <i>[Signature]</i>  Juan José Mayo Mayo	<b>Planta de instalaciones</b>	Fecha: Abril 2016
		Escala: 1 / 1.000
		Plano n°: 3

Emlazamiento.  
Polígono: 24  
parcela: 16  
recinto:4



Coordenadas UTM. DE LAS INSTALACIONES  
ETRS 89. HUSO 29  
X: 684.623,55m  
Y: 4.332745,45m

117m

**DOCUMENTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE  
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA ACTIVIDAD DE  
ALMACENAMIENTO Y RECICLAJE DE RCDs**

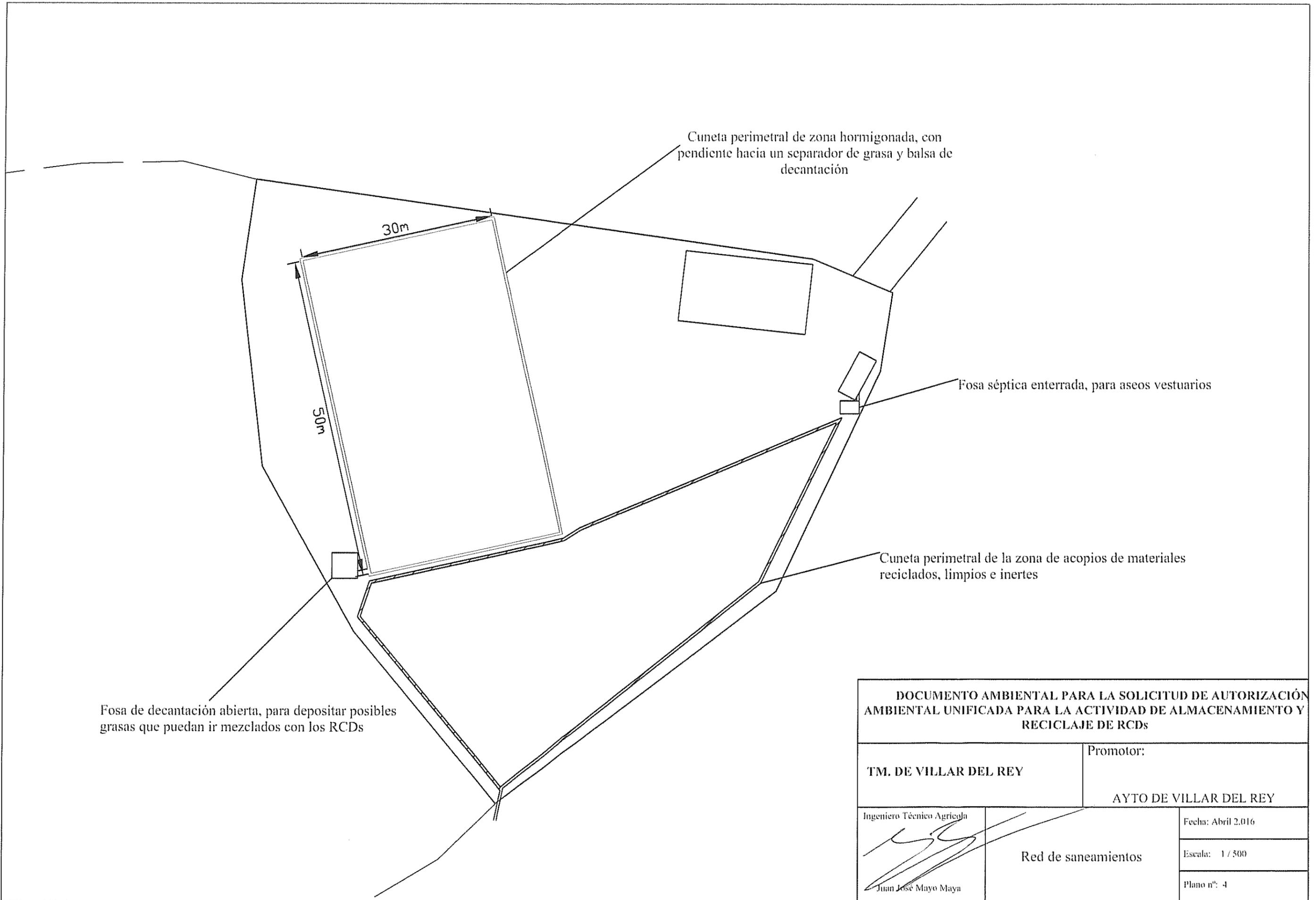
TM. DE VILLAR DEL REY

Promotor:  
  
AYTO DE VILLAR DEL REY

Ingeniero Técnico Agrícola  
  
Juan José Mayo Maya

Emplazamiento,  
georreferenciado de las  
instalaciones y distancias al  
arroyo de Vallehondo

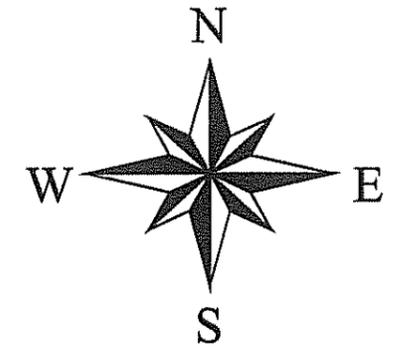
Fecha: Abril 2.016  
Escala: 1 / 5.000  
Plano nº: 2



<b>DOCUMENTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RECICLAJE DE RCDs</b>		
<b>TM. DE VILLAR DEL REY</b>		Promotor: <b>AYTO DE VILLAR DEL REY</b>
Ingeniero Técnico Agrícola  Juan José Mayo Maya	<b>Red de saneamientos</b>	Fecha: Abril 2.016 Escala: 1 / 500 Plano nº: 4

# TOPOGRÁFICO DE LOCALIZACIÓN

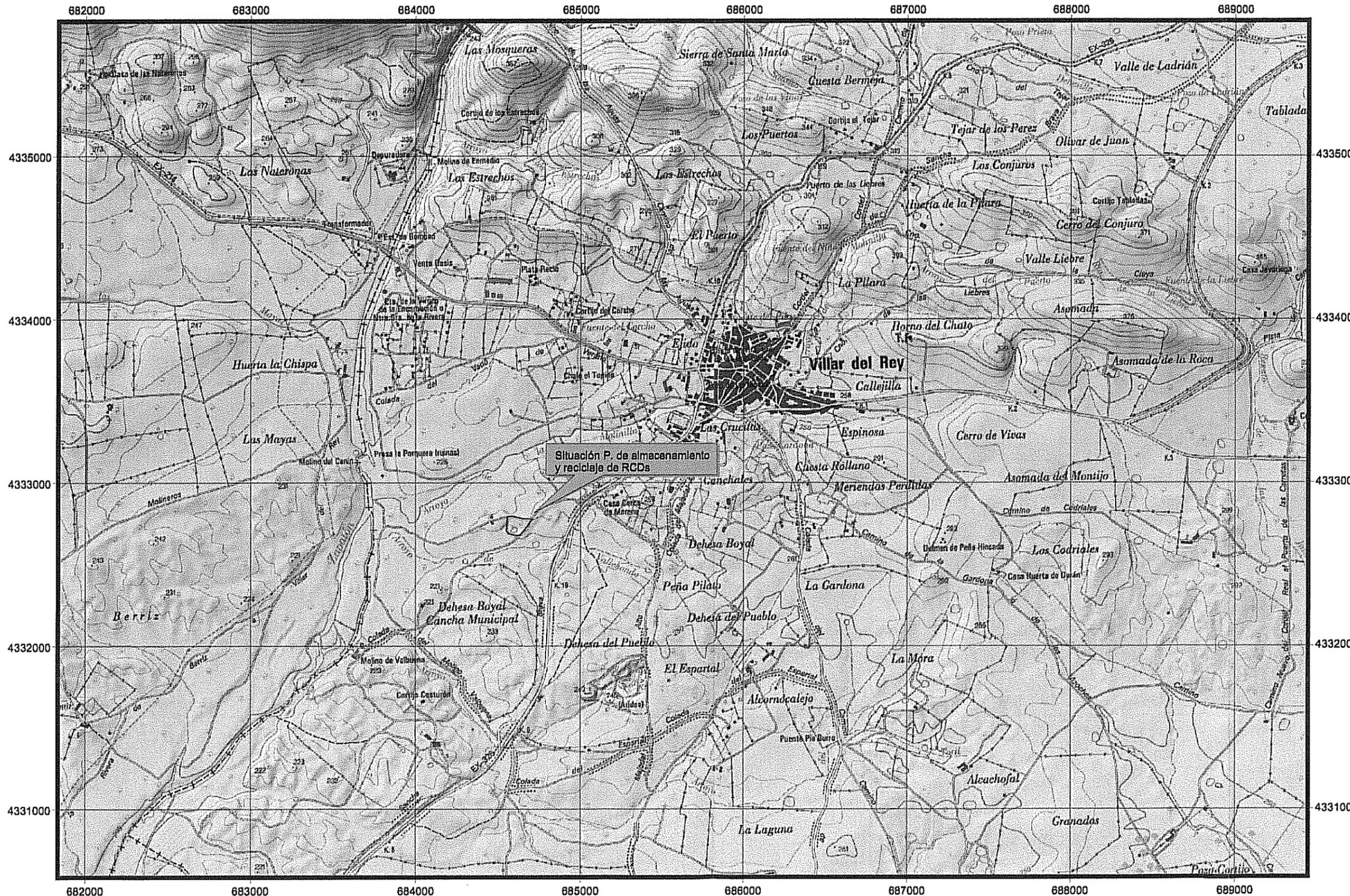
## Solicitud de AAU. para una planta de almacenamiento y reciclaje de RCDs



E= 1/25000

Promotor:  
Ayuntamiento de Villar del Rey

Fecha: Abril de 2.016



Fdo. Juan José Mayo Maya  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Nº. Colg. 1813  
D.N.I.: 76072745 - S